



# **BASES DE COMPETICIÓN**

## **1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA**



TEMPORADA 2026/2027



## INDICE

<b>1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.2. DENOMINACIÓN .....	3
<b>2. SISTEMA DE COMPETICIÓN .....</b>	<b>3</b>
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	3
2.2. FORMA DE JUEGO .....	4
2.2.1. 1ª FASE GRUPO ÚNICO (HASTA 14 EQUIPOS) .....	4
2.2.2. 2ª FASE – FINAL A 6 - ASCENSO A TERCERA FEB.....	4
2.2.3. 1ª FASE - 2 GRUPOS (MÁS DE 14 EQUIPOS) .....	6
2.2.4. 2ª FASE.....	6
2.2.5. 3ª FASE - FINAL A 6 ASCENSO A TERCERA FEB.....	7
<b>3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>8</b>
3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS .....	8
3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES .....	9
3.3. GRABACIÓN ENCUEUNTROS .....	9
<b>4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>10</b>
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS .....	10
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES.....	10
4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO.....	11
<b>5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....</b>	<b>11</b>
<b>6. CALENDARIO .....</b>	<b>11</b>
<b>7. CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>11</b>

## **1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN**



## **1.1. ASPECTOS GENERALES**

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización del Campeonato 1ª División Nacional Senior Masculina, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de la categoría denominada 1ª División Nacional Senior Masculina, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

## **1.2. DENOMINACIÓN**

Con la denominación de Campeonato 1ª División Nacional Senior Masculina se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

## **2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

En la presente temporada la FBCyL organizará el Campeonato de España de 1ª División Nacional Senior Masculina, correspondiente a la CONFERENCIA A.

PARTICIPANTES:

- Equipos participantes en la Temporada anterior en esta Competición y que no hayan ascendido ni descendido.
- Equipos descendidos de TERCERA FEB en la temporada anterior.
- Equipos que soliciten participación a la FBCyL.



## **2.2. FORMA DE JUEGO**

# **OPCIÓN 1**

### **2.2.1. 1ª FASE GRUPO ÚNICO (HASTA 14 EQUIPOS)**

Liga regular. Todos contra todos a ida y vuelta (26 Jornadas).

#### **FECHAS**

1ª VUELTA				2ª VUELTA							
			27	SEPTIEMBRE 2026			31	ENERO 2027			
	04	18	25	OCTUBRE 2026			07	14	21	28	FEBRERO 2027
08	15	22	29	NOVIEMBRE 2026				07	14	21	MARZO 2027
		13	20	DICIEMBRE 2026			04	11	18	25	ABRIL 2027
	10	17	24	ENERO 2027						02	MAYO 2027

### **2.2.2. 2ª FASE – FINAL A 6 - ASCENSO A TERCERA FEB**

Fase en régimen de concentración con cuartos de final, semifinales, 3º-4º puesto y final

Disputarán esta fase los siguientes equipos:

- 1º clasificado liga regular.
  - 2º clasificado liga regular.
  - 3º clasificado liga regular.
  - 4º clasificado liga regular.
  - 5º clasificado liga regular.
  - 6º clasificado liga regular.
- De forma excepcional, podrán renunciar a la participación en esta fase, los clubes que ya dispongan de un equipo en TERCERA FEB y que no haya descendido. En este caso, esta plaza será ocupada exclusivamente por el 7º clasificado de la liga regular.
  - El primer clasificado de esta Final A 6 obtendrá el **ascenso a TERCERA FEB**.
  - En el caso de que el primer clasificado de la Final A 6 disponga ya de un equipo en TERCERA FEB y no haya descendido, el 2º clasificado de esta Final A 6 obtendrá el ascenso a TERCERA FEB.



- El segundo clasificado de esta Final A 6, tal como establecen las Bases de Competición de la TERCERA FEB del Grupo A, disputará una Fase de Ascenso con los 2º equipos clasificados de las competiciones de 1ª División Masculina de Galicia y País Vasco-Navarra, para determinar los equipos que ascenderán a la TERCERA FEB. Ascendiendo el Campeón y el Subcampeón de esta Fase.
- En el caso de que el 2º clasificado renuncie a la disputa de esta Fase corresponderá al 3º clasificado.
- A la hora de establecer la clasificación final de la competición, será la siguiente:
  - 1º) Primer clasificado fase ascenso TERCERA FEB.
  - 2º) Segundo clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.
  - 3º) Tercero clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.
  - 4º) Cuarto clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.

## FECHAS

MAYO 2026	14	15	16
-----------	----	----	----

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### **1ª JORNADA. Cuartos de final**

3º clasificado liga regular – 6º clasificado liga regular. PARTIDO 1  
4º clasificado liga regular – 5º clasificado liga regular. PARTIDO 2

### **2ª JORNADA. Semifinales**

1º clasificado liga regular – ganador partido 2. PARTIDO 3  
2º clasificado liga regular – ganador partido 1. PARTIDO 4

### **3ª JORNADA 3º-4º PUESTO Y FINAL**

3º-4º puesto. Perdedores partidos 3-4  
Final. Ganadores partidos 3-4

## **HORARIOS FASE FINAL**

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada. De 17.45 a 20.30 horas.

2ª Jornada. De 16.00 a 20.30 horas.

3ª Jornada. De 10.00 a 12.30 y de 16.00 a 18:00 horas, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

- En el caso de que la instalación disponga de tan solo dos vestuarios las bandas horarias del domingo serán:

De: 10:30 a 13:00 y 16:00 a 19:00 horas



## **OPCIÓN 2**

### **2.2.3. 1ª FASE - 2 GRUPOS (MÁS DE 14 EQUIPOS)**

- Equipos divididos en dos grupos por proximidad geográfica Grupos A-B.
- Liga regular a doble vuelta.

### **2.2.4. 2ª FASE**

#### **GRUPO C - ASCENSO TERCERA FEB**

- Formado por los 4 Primeros clasificados de los grupos A y B.
- Liga regular a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la 1ª FASE.

#### **GRUPO D – CLASIFICACIÓN FINAL A 6 ASCENSO TERCERA FEB**

- A partir del 5º clasificado de los grupos A y B.
- Liga regular a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la 1ª FASE.

### **FECHAS**

<b>SEPTIEMBRE 2026</b>				27
<b>OCTUBRE 2026</b>		04	18	25
<b>NOVIEMBRE 2026</b>	08	15	22	29
<b>DICIEMBRE 2026</b>			13	20
<b>ENERO 2027</b>	10	17	24	31
<b>FEBRERO 2027</b>	07	14	21	28
<b>MARZO 2027</b>		07	14	21
<b>ABRIL 2027</b>	04	11	18	25
<b>MAYO 2027</b>				02



### **2.2.5. 3ª FASE - FINAL A 6 ASCENSO A TERCERA FEB**

Fase en régimen de concentración con cuartos de final, semifinales, 3º-4º puesto y final

Disputarán esta fase los siguientes equipos:

- 1º clasificado grupo C.
  - 2º clasificado grupo C.
  - 3º clasificado grupo C.
  - 4º clasificado grupo C.
  - 5º clasificado grupo C
  - 1º clasificado Grupo D.
- 
- De forma excepcional, podrán renunciar a la participación en esta fase, los clubes que ya dispongan de un equipo en TERCERA FEB y que no haya descendido. En este caso, esta plaza será ocupada exclusivamente por el 6º clasificado del grupo C.
  - El primer clasificado de esta Final A 6 obtendrá el **ascenso a TERCERA FEB**.
  - En el caso de que el primer clasificado de la Final A 6 disponga ya de un equipo en TERCERA FEB y no haya descendido, el 2º clasificado de esta Final A 6 obtendrá el ascenso a TERCERA FEB.
  - El segundo clasificado de esta Final A 6, tal como establecen las Bases de Competición de TERCERA FEB del Grupo A, disputará una Fase de Ascenso con los 2º equipos clasificados de las competiciones de 1ª División Masculina de Galicia y País Vasco-Navarra, para determinar los equipos que ascenderán a la Tercera Federación. Ascendiendo el Campeón y el Subcampeón de esta Fase.
  - En el caso de que el 2º clasificado renuncie a la disputa de esta Fase corresponderá al 3º clasificado.
  - De forma excepcional, podrán renunciar a la participación en esta fase, los clubes que ya dispongan de un equipo en TERCERA FEB y que no haya descendido.
  - A la hora de establecer la clasificación final de la competición, será la siguiente:
    - 1º) Primer clasificado fase ascenso TERCERA FEB.
    - 2º) Segundo clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.
    - 3º) Tercero clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.
    - 4º) Cuarto clasificado fase de ascenso a TERCERA FEB.



## FECHAS

<b>MAYO 2027</b>	14	15	16
------------------	----	----	----

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### **1ª JORNADA. Cuartos de final**

3º clasificado grupo C – 1º clasificado grupo D. PARTIDO 1

4º clasificado grupo C – 5º clasificado grupo C. PARTIDO 2

### **2ª JORNADA. Semifinales**

1º clasificado grupo C – ganador partido 2. PARTIDO 3

2º clasificado grupo C – ganador partido 1. PARTIDO 4

### **3ª JORNADA 3º-4º PUESTO Y FINAL**

3º-4º puesto. Perdedores partidos 3-4

Final. Ganadores partidos 3-4

## HORARIOS FASE FINAL

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada. De 17.45 a 20.30 horas.

2ª Jornada. De 16.00 a 20.30 horas.

3ª Jornada. De 10.00 a 12.30 y de 16.00 a 18:00 horas, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

- En el caso de que la instalación disponga de tan solo dos vestuarios las bandas horarias del domingo serán:

De: 10:30 a 13:00 y 16:00 a 19:00 horas

## **3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS**

#### **FECHAS:**

Todos los encuentros aplazados **deben estar disputados antes de la última** jornada para la finalización de la segunda vuelta.



En el caso de que los equipos implicados en un partido aplazado no consigan establecer una nueva fecha, será la FBCyL la encargada de dictaminar lugar, día y hora en la que se celebrará el encuentro. Los gastos a mayores generados por el equipo arbitral (Dietas, Kilometraje, etc.) serán por cuenta del equipo que solicita el aplazamiento.

En el caso de que algún equipo no pueda participar en esas fechas en la Final Four la FBCyL, y siempre que sea posible, propondrá un cambio de fechas previa autorización del resto de equipos implicados.

Si esto no es posible, la final pasará a desarrollarse en formato final a 3 perdiendo sus derechos de participación en esta final el equipo que no podía participar en las fechas marcadas.

### **3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES**

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
ÁRBITRO 1	ÁRBITRO 2	OF. MESA 1	OF. MESA 2	OF. MESA 3	FBCYL	Totales
<b>70,00</b>	<b>70,00</b>	<b>21,00</b>	<b>21,00</b>	<b>21,00</b>	<b>21,00</b>	<b>224,00</b>

#### **ARBITRAJES**

La responsabilidad en la designación de los árbitros para dirigir los encuentros de esta competición corresponderá al responsable de arbitraje designado por el presidente de la FBCyL.

***La FBCyL dará a conocer antes del inicio de la competición las listas con los árbitros que podrán dirigir CUALQUIERA de los encuentros de esta categoría.*** Dicha lista podrá ser modificada en cualquier momento de la competición por el órgano competente.

El arbitraje será **NO local**, siempre y cuando la disponibilidad arbitral así lo permita, pudiendo ser arbitraje **LOCAL** en circunstancias excepcionales.

Los desplazamientos y dietas (si ha lugar) de los árbitros, se prorratearán entre todos los equipos participantes. Para ello, el coste de cada partido (224 €) se verá incrementado en 90 € (total 314 €), siendo esta cantidad (90 €) la que irá a una “bolsa común” para abonar los mencionados desplazamientos/dietas. En esta cantidad no están incluidos los posibles desplazamientos que tuvieran que realizarse por parte de los oficiales de mesa, que serán abonados a parte por el club local.

### **3.3. GRABACIÓN ENCUENTROS**

Los Clubes grabarán todos sus partidos como locales, debiendo enviar por correo electrónico el enlace del partido en YouTube a [comunicacion@fbcyl.es](mailto:comunicacion@fbcyl.es) y [arbitros@fbcyl.es](mailto:arbitros@fbcyl.es).



Se recuerda que las grabaciones se tienen que realizar a la altura del medio del campo, de tal manera que siempre se pueda observar a los jugadores/as y a ambos árbitros, no siendo válido el uso de cámara en posición fija que abarque todo el campo. (para evitar poner cámaras tipo gopro en gran angular, que cumplieran lo previsto anteriormente en Bases pero que impedía un correcto visionado tanto al resto de clubes como al CTA.)

El video del partido deberá estar disponible antes de las 12.00 horas del tercer día hábil posterior al encuentro, para que todos los Clubes de la categoría y el CTA puedan visualizarlo.

El incumplimiento por parte del Club de alguna de las disposiciones anteriores será considerado como infracción que será sancionada con multa de 50 €. En caso de reincidencia, se irá incrementando esta cantidad en un 20% sobre la última cantidad impuesta de multa.

## **4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN**

### **4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS**

#### **LICENCIAS**

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritos un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) jugadores entre los que podrán inscribirse un máximo de un (1) jugador extracomunitario.

Cada equipo podrá dar de alta un total de 20 jugadores hasta las 14:00 horas del último día hábil del mes de febrero de 2027.

### **4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES**

Abierta. A través de INTRANET.

Del 01 al 10 de Julio de 2026 a las 14:00 horas.

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

##### **AVAL**

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo con los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el **30 de junio 2027** ó ingreso en metálico/depósito en la cta. de FBCyL por importe de **1.450,00 €** por equipo.



### **4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO**

#### **AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS – FBCyL**

1ª DIVISIÓN	AFILIACIÓN	JUGADOR NACIONAL O COMUNITARIO	JUGADOR EXTRANJERO*	ENTRENADOR **	DELEGADOS
		Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua
	665,00	57,82 +	750,00 +	108,30 +	57,30 +

(\*) Solo se admite un jugador extracomunitario por equipo, con permiso de residencia concedido, no siendo válida la solicitud del mismo.

(\*\*) En el caso de Entrenador/a/Preparador con nacionalidad extranjera, siempre que esté en posesión del Título de Entrenador/a Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será la de preparador.

### **5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

- a) Los Clubes participantes en el Campeonato 1ª División Nacional Senior Masculina se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.
- b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

### **6. CALENDARIO**

### **7. CONSIDERACIONES FINALES**

En aquellos casos en el que la competición tenga que finalizar por supuestos de fuerza mayor, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Temporada finaliza antes de disputarse la totalidad de la FASE 1. Los clubes, autorizan a la junta directiva de la FBCyL para que tome las medidas oportunas en lo referente a, finalización de la temporada, clasificaciones, ascensos y descensos.



**BALONCESTO  
CASTILLA Y LEÓN**



2. Temporada finaliza a la finalización de la FASE 1. Obtienen derechos de ascenso a TERCERA FEB, 1º clasificado de la liga regular con derechos deportivos de participación en TERCERA FEB para la próxima temporada. 2º clasificado, jugará fase previa con los 2º equipos clasificados de las competiciones de 1ª División Masculina de Galicia y País Vasco-Navarra.

Aquel Club con equipo con derecho deportivo de ascenso a la TERCERA FEB que no haga efectivo su ascenso o que haga efectiva la cesión de sus derechos en virtud del artículo 14 del RGYC de la FEB a un Club que no esté afiliado a la Federación de Baloncesto de Castilla y León, no podrá inscribirse en la categoría de 1ª Masculina durante las dos temporadas siguientes a producirse este hecho.